



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00721224--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el que se propone la Implementación de un dictado de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (CRES) de Deán Funes, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 350-HCD-2022 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el art 1 de la Resolución 350- HCD- 2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Aprobar el Proyecto de implementación de la Carrera de TÉCNICO MECAÁNICO ELECTRICISTA a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES sede DEAN FUNES, bajo la modalidad A TÉRMINO, según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE CARRERA A IMPLEMENTARSE EN EL CRES DEAN FUNES”.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniqués a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/Mbl